



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-72568232-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-72568232-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMECO S.A., CUIT N° 30696295057, Legajo N° 862 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico EMIR DANIEL PASIC, Documento Nacional de Identidad N° 21.058.783, Matrícula Provincial N° 17.364, como Director Técnico de la firma IMECO S.A., Legajo N° 862, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Roca N° 2.054, José León Suarez, provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA VERÓNICA CHERRY BAIONI, Documento Nacional de

Identidad N° 25.482.951, Matrícula Provincial N° 21.835, como Director Técnico de la firma IMECO S.A, Legajo N° 862.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-72568232-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc